SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7408 *MARCHA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FERIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Hacen público que en Junta General celebrada, con carácter Universal, el 15 de octubre de 2011, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Ley 3/2009 se acordó la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera según el Proyecto de Fusión por Absorción depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife calificado el 21 de noviembre de 2010.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y los representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como tienen, igualmente, derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Durante el plazo de un mes desde este anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Santa Úrsula, 15 de marzo de 2011.- El Administrador Solidario.

ID: A110020151-1

cve: BORME-C-2011-7408